

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608457101	Fecha de envío :	12/07/2024
Nombre o Razón social :	CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L.	Hora de envío :	11:14:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se le consulta al Comité de Selección, si es posible considerar que el plazo de entrega de los bienes sea a 60 días calendarios. Tomando en consideración que los equipos solicitados se deben importar, este tipo de servidores son a configuración para su pedido. Ya, que no son equipos de alta rotación que se manejen en stock local. Esto permitirá que se dé el principio de pluralidad de postores con el fin de que exista una mayor cantidad de marcas y participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo otorgado es de 29 días calendarios; sin embargo el plazo solicitado de 60 días, siendo excesivo a lo planificado por ende esta comisión establece el tiempo promedio de 45 días, tiempo prudente para la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

Caché L3: 128 MB

Se ha observado que la solicitud de procesadores con caché L3 de 128 MB, actualmente disponible únicamente en los productos del fabricante AMD, limita la libre participación de otros postores en el mercado. Esta especificación obliga a todos los participantes a ofrecer únicamente procesadores de dicha marca, restringiendo así la competencia.

Para fomentar una mayor diversidad y competencia en el mercado, se propone solicitar un valor promedio de caché L3 de 24 MB. Este valor es comúnmente alcanzado por múltiples fabricantes, permitiendo una mayor variedad de opciones y garantizando una competencia más justa entre los postores.

Además, es importante considerar que el valor de caché L3 de 128 MB no es crucial para la mayoría de las aplicaciones y cargas de trabajo comunes. La diferencia en rendimiento entre los procesadores con caché L3 de 24 MB y aquellos con 128 MB no justifica la especificación restrictiva y la exclusividad de opciones.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que se aceptará una caché L3 de 24 MB como especificación válida, promoviendo así una mayor apertura en el mercado y permitiendo una participación más equitativa de diferentes fabricantes.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ADMITE: Poner menos de 128 mb es bajar el rendimiento del servidor, apesar que nos gustaria contar con mas opciones de adquisicion, de haber mejoras sobre esta particularidad se tomara en cuenta y se aceptara las mejoras.

NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

RAM: 64 GB DDR4 a 3200 MHz.

Se le informa que, en la actualidad, las diferentes marcas de servidores vigentes cuentan entre sus características con el soporte de 32 slots DIMM. Esta capacidad se ha integrado con el fin de asegurar una expansión flexible y eficiente de la memoria en el futuro.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que cuentan con solo 16 DIMMS, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por ende, se solicita confirmar que el servidor debe soportar 32 slots DIMMS como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene a razón de las especificaciones consideradas en el expediente técnico. La capacidad de memoria RAM requerida de acuerdo al expediente primogenito nos indica 64 GB de capacidad y es el que aceptaremos en el servidor.

NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debiera cumplir con 32 sub procesadores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

RAM: 64 GB DDR4 a 3200 MHz.

Se le informa la importancia de considerar un crecimiento en la capacidad de la RAM para asegurar una mayor flexibilidad y la capacidad de adaptarse a las necesidades futuras. Actualmente, las marcas de servidores disponibles ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de hasta 2TB o más.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de solo 1TB, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por lo tanto, se solicita confirmar que el servidor debe soportar un crecimiento mínimo en RAM de 2TB.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es admisible, pero no se considerará como mínimo 2TB para así tener mayor aceptación de propuestas de mejoras de los participantes. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, deberá cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

Soporte de Disco: 8 del tipo SFF (Factor de forma pequeño), conexión en caliente.

Para asegurar un rendimiento óptimo y una gestión eficiente del almacenamiento, se recomienda incluir en las especificaciones técnicas un ζ controlador de almacenamiento ζ con las siguientes especificaciones:

Controladora de 12 Gbps: Garantiza una velocidad de transferencia de datos rápida y eficiente.

Soporte para todas las unidades instaladas y las de crecimiento solicitado del tipo SAS/SATA: Proporciona una flexibilidad esencial al admitir tanto unidades SAS como SATA, asegurando una expansión sin inconvenientes y la posibilidad de utilizar las unidades ya instaladas.

Soporte para RAID: 0, 1, 10, 5, 50, 6, 60: Ofrece una amplia variedad de opciones de configuración RAID para adaptarse a diversas necesidades de rendimiento, redundancia y capacidad, proporcionando una solución versátil y robusta.

4 GB de memoria integrada flash-backed cache: Mejora significativamente el rendimiento del sistema al proporcionar una memoria caché rápida y respaldada por flash, acelerando las operaciones de lectura/escritura y mejorando la eficiencia general del almacenamiento.

Por ende, se solicita confirmar que se incluirá lo siguiente:

Controladora RAID de 4GB con interfaz 12Gbps SAS/SATA.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora se acepta. Se hace notar que estas mejoras no debn elevar los costos presupuestados. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, deba cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

Fuente de Energía Redundante: 2 x 500 Watts

Les informamos que, en el requerimiento de la fuente de alimentación para el servidor, hemos identificado que la especificación de 500W solicitada no es suficiente para las necesidades del equipo en cuestión. Por lo tanto, recomendamos considerar fuentes de alimentación de 750W, que serían adecuadas para garantizar un funcionamiento óptimo y eficiente del servidor.

Por ello, solicitamos confirmar que la fuente de alimentación será de 750W como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es admitible pero no se puede exigir un mínimo de 750W ya que el expediente primogenito pide 500W. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos,debera cumplkir con 32 sub procesos. Estas características de la fuente fueron previamente revisadas por el area de informatica de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

Garantía de Producto

Les informamos que, para garantizar una gestión proactiva y eficiente del nuevo servidor, es esencial que el servidor incluya herramientas de análisis predictivo de fallas de componentes internos como: procesador, discos internos y memoria. Estas capacidades permitirán al servidor detectar de manera anticipada posibles fallas y anomalías, ofreciendo alertas tempranas y recomendaciones para mitigar riesgos antes de que afecten negativamente la operación del sistema. Al integrar tecnologías de predicción, el software de gestión no solo optimiza la disponibilidad y el rendimiento del servidor, sino que también reduce significativamente el tiempo de inactividad al permitir intervenciones preventivas y planificadas.

Por ende, solicitamos que se asegure que el servidor incluya herramientas de análisis predictivo de fallas de componentes internos como: procesador, discos internos y memoria; y debe poder solicitarse el cambio por garantía desde el momento que se presenta una alerta de este tipo en algunos de estos componentes.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se exige minimamente una garantía de dos años, así mismo durante su instalación y puesta en funcionamiento estarán presentes personal de la oficina de informática quienes recibirán el know out para realizar un mantenimiento preventivo de los equipos. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos; deberá cumplir con 32 sub procesos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

Caché L3: 128 MB

Se ha observado que la solicitud de procesadores con caché L3 de 32 MB, actualmente disponible, es de los productos del fabricante AMD, esto limita la libre participación de otros postores en el mercado. Esta especificación obliga a todos los participantes a ofrecer únicamente procesadores de dicha marca, restringiendo así la competencia.

Para fomentar una mayor diversidad y competencia en el mercado, se propone solicitar un valor promedio de caché L3 de 12 MB. Este valor es comúnmente alcanzado por múltiples fabricantes, permitiendo una mayor variedad de opciones y garantizando una competencia más justa entre los postores.

Además, es importante considerar que el valor de caché L3 de 32 MB no es crucial para la mayoría de las aplicaciones y cargas de trabajo comunes. La diferencia en rendimiento entre los procesadores con caché L3 de 12 MB y aquellos con 32 MB no justifica la especificación restrictiva y la exclusividad de opciones.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que se aceptará una caché L3 de 12 MB como especificación válida, promoviendo así una mayor apertura en el mercado y permitiendo una participación más equitativa de diferentes fabricantes.

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ADMITE: Según expediente técnico se pide que el procesador cuente con una caché L3 de 32 MB. Se aceptan mejoras siempre que el techo presupuestal no sea superado.. Se precisa que estas características del procesador fueron previamente revisadas por el área de informática de la entidad. NO SE ADMITE: Según expediente técnico se pide que el procesador cuente con una caché L3 de 32 MB. Se aceptan mejoras siempre que el techo presupuestal no sea superado.. Se precisa que estas características del procesador fueron previamente revisadas por el área de informática de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

RAM: 32 GB DDR4 a 3200 MHz.

Se le informa que, en la actualidad, las diferentes marcas de servidores vigentes cuentan entre sus características con el soporte de 32 slots DIMM. Esta capacidad se ha integrado con el fin de asegurar una expansión flexible y eficiente de la memoria en el futuro.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que cuentan con solo 16 DIMMS, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por ende, se solicita confirmar que el servidor debe soportar 32 slots DIMMS como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite soporte de 32 slots DIMM minimamente. Se precisa que no supere el techo presupuestal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

RAM: 32 GB DDR4 a 3200 MHz.

Se le informa la importancia de considerar un crecimiento en la capacidad de la RAM para asegurar una mayor flexibilidad y la capacidad de adaptarse a las necesidades futuras. Actualmente, las marcas de servidores disponibles ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de hasta 2TB o más.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de solo 1TB, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por lo tanto, se solicita confirmar que el servidor debe soportar un crecimiento mínimo en RAM de 2TB.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptan mejoras en la RAM, siempre que estas mejoras no superen el techo presupuestal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

Soporte de Disco: 8 del tipo SFF (Factor de forma pequeño), conexión en caliente.

Para asegurar un rendimiento óptimo y una gestión eficiente del almacenamiento, se recomienda incluir en las especificaciones técnicas un ζ controlador de almacenamiento ζ con las siguientes especificaciones:

Controladora de 12 Gbps: Garantiza una velocidad de transferencia de datos rápida y eficiente.

Soporte para todas las unidades instaladas y las de crecimiento solicitado del tipo SAS/SATA: Proporciona una flexibilidad esencial al admitir tanto unidades SAS como SATA, asegurando una expansión sin inconvenientes y la posibilidad de utilizar las unidades ya instaladas.

Soporte para RAID: 0, 1, 10, 5, 50, 6, 60: Ofrece una amplia variedad de opciones de configuración RAID para adaptarse a diversas necesidades de rendimiento, redundancia y capacidad, proporcionando una solución versátil y robusta.

4 GB de memoria integrada flash-backed cache: Mejora significativamente el rendimiento del sistema al proporcionar una memoria caché rápida y respaldada por flash, acelerando las operaciones de lectura/escritura y mejorando la eficiencia general del almacenamiento.

Por ende, se solicita confirmar que se incluirá lo siguiente:

Controladora RAID de 4GB con interfaz 12Gbps SAS/SATA.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite como mejora la controladora RAID de 4GB con interfaz de 12 Gbps SAS / SATA. Cabe presisar que esta mejora no debe elevar costos del servidor, caso contrario se mantiene características iniciales consideradas en el expediente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

Fuente de Energía Redundante: 1 x 500 Watts

Les informamos que, en el requerimiento de la fuente de alimentación para el servidor, hemos identificado que la especificación de 500W solicitada no es suficiente para las necesidades del equipo en cuestión. Por lo tanto, recomendamos considerar fuentes de alimentación de 750W, que serían adecuadas para garantizar un funcionamiento óptimo y eficiente del servidor.

Por ello, solicitamos confirmar que la fuente de alimentación será de 750W como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite, la fuente de alimentación debe ser de 750W. Considerar que no se supere con el techo presupuestal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

Garantía de Producto

Les informamos que, para garantizar una gestión proactiva y eficiente del nuevo servidor, es esencial que el servidor incluya herramientas de análisis predictivo de fallas de componentes internos como: procesador, discos internos y memoria. Estas capacidades permitirán al servidor detectar de manera anticipada posibles fallas y anomalías, ofreciendo alertas tempranas y recomendaciones para mitigar riesgos antes de que afecten negativamente la operación del sistema. Al integrar tecnologías de predicción, el software de gestión no solo optimiza la disponibilidad y el rendimiento del servidor, sino que también reduce significativamente el tiempo de inactividad al permitir intervenciones preventivas y planificadas.

Por ende, solicitamos que se asegure que el servidor incluya herramientas de análisis predictivo de fallas de componentes internos como: procesador, discos internos y memoria; y debe poder solicitarse el cambio por garantía desde el momento que se presenta una alerta de este tipo en algunos de estos componentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se exige minimamente una garantía de dos años, así mismo durante su instalación y puesta en funcionamiento estarán presentes personal de la oficina de informática quienes recibirán el know out para realizar un mantenimiento preventivo de los equipos. Esta característica fue previamente revisada por el área de informática de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

DISCO DURO SAS DE 2.4 TB, 10K (03 UNIDADES)

Agradeceremos se nos aclare si para este servidor se requieren tres discos de 1.2 TB cada uno o si se están solicitando tres unidades de 2.4 TB cada una.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que sera Tres discos duros de 2.4 TB cada una, velocidad de 10K RPM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO EN RED (SAN) 8 TB

Se ha observado que el requerimiento parece estar más orientado hacia un equipo de almacenamiento NAS. Al indicar SAN, parece haberse cometido un error tipográfico.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que se está solicitando un equipo de almacenamiento en red (NAS).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 4

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ADMITE: Se solicita un equipo de almacenamiento en RED SAN a razón de que se se conectara un conjunto de dispositivos de almacenamiento que compartan datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO EN RED (SAN) 8 TB

Se requiere:

Sistema operativo: Windows Server IoT 2019 o similar.

Sírvase a confirmar que se aceptará Licenciamiento Windows Server 2022.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III

Literal: 4

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta por similitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

GARANTIA COMERCIAL

Se requiere:

La garantía de los equipos (SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO) con la marca debe ser como mínimo 3 años.

En las bases se indica los años de garantía y no hace mención del nivel de soporte, esto ya sea en la modalidad estándar de 9x5 (9 horas al día, 5 días a la semana) o en la modalidad de 24x7 (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Por ende, se solicita confirmar que se solicitará una cobertura continua durante las 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: VI

Literal: 0

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Garantía durante las 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7). Por 3 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:49:44

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

GARANTIA COMERCIAL

Se requiere:

La garantía de los equipos (SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO) con la marca debe ser como mínimo 3 años.

Solicitamos confirmar que el cumplimiento del soporte y la garantía será responsabilidad del proveedor y no podrá ser delegado al fabricante ni a terceros.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: VI

Literal: 0

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El soporte y garantía es de plena responsabilidad del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS

Se requiere:

Garantía de Producto

Les informamos que los servidores actuales cuentan con una importante mejora tecnológica, en la cual el fabricante del servidor ofrece el servicio de retención de discos en caso de cambio. Esto significa que los discos reemplazados no deben ser devueltos al proveedor, sino que deben permanecer en propiedad de la entidad.

Esta práctica minimiza los riesgos asociados con la manipulación y el transporte de los discos, asegurando un cuidado excepcional de los datos sensibles y críticos almacenados en ellos. Al optar por este servicio, la entidad adopta una medida proactiva y efectiva para proteger su información, alineándose con las mejores prácticas de seguridad y gestión de datos.

La decisión de no devolver los discos al ser reemplazados refuerza la confidencialidad y la privacidad de los datos, mitigando potenciales vulnerabilidades y riesgos asociados con la gestión tradicional de hardware.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que la marca del servidor debe ofrecer el servicio de retención de discos como una medida esencial para mantener la integridad y seguridad de los datos críticos.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

GARANTIA COMERCIAL

Se requiere:

La garantía de los equipos (SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO) con la marca debe ser como mínimo 3 años.

Es fundamental que el cambio de piezas y partes se realice en el sitio (ON-SITE) por personal del fabricante. Esto asegura que las sustituciones sean efectuadas por técnicos calificados de la misma marca, garantizando así la fidelidad y la calidad del servicio.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que se requerirá que el cambio de piezas y partes se realice en el sitio (ON-SITE) por personal del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: VI

Literal: 0

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor asume los costes de personal especializado para realizar el cambio ON SITE de piezas y partes. Esta garantía no debe repercutir en el presupuesto total de los servidores. Esta garantía fue también revisada por el área de informática de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Se requiere:

01 personal de instalación

Ingeniero de sistemas y/o telecomunicaciones y/o eléctrico.

Considerando que muchos postores cuentan entre su personal, con técnicos ampliamente calificados y certificado por los fabricantes de servidores y software de backup, de las diferentes marcas para realizar los servicios solicitados en el presente proceso y cuyo nivel de estudios es de nivel técnico, dándose la situación que en muchos casos un técnico sabe instalar y configurar un servidor con más destreza que un ingeniero porque dicho servicio es justamente desarrollado generalmente por profesionales técnicos de las carreras de Informática, Computación, Redes y Comunicaciones o similares.

Por tal motivo solicitar que una actividad que es generalmente realizada por técnicos se exija que solamente la realicen Ingenieros es restrictiva y va en contra de los principios que rigen las Contrataciones del Estado

En ese sentido sírvase confirmar que el profesional solicitado podrá ser: Técnico en las especialidades de Comunicaciones, Redes, Informática, Sistemas o Ingeniero y/o Bachiller en Ingeniería Sistema y/o Informática y/o computación y/o ciencias de la computación y/o electrónica y/o telecomunicaciones.

De ese modo se podrá contar con una pluralidad de postores, lo cual redundará en beneficio de vuestra entidad ya que se presentarán postores que cuentan con personal técnico con comprobada experiencia en la instalación y configuración de servidores y software de backup.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: IX

Literal: 0

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se exige que sea un profesional quien garantice con documento y firmas respectivas los trabajos de instalación; siendo el profesional el responsable de la calidad de los trabajos de instalación, configuración y puesta en operatividad de los servidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20562614789

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Fecha de envío : 15/07/2024

Hora de envío : 20:49:44

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS

Se requiere:

Garantía de Producto

Les informamos que los servidores actuales cuentan con una importante mejora tecnológica, en la cual el fabricante del servidor ofrece el servicio de retención de discos en caso de cambio. Esto significa que los discos reemplazados no deben ser devueltos al proveedor, sino que deben permanecer en propiedad de la entidad.

Esta práctica minimiza los riesgos asociados con la manipulación y el transporte de los discos, asegurando un cuidado excepcional de los datos sensibles y críticos almacenados en ellos. Al optar por este servicio, la entidad adopta una medida proactiva y efectiva para proteger su información, alineándose con las mejores prácticas de seguridad y gestión de datos.

La decisión de no devolver los discos al ser reemplazados refuerza la confidencialidad y la privacidad de los datos, mitigando potenciales vulnerabilidades y riesgos asociados con la gestión tradicional de hardware.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que la marca del servidor debe ofrecer el servicio de retención de discos como una medida esencial para mantener la integridad y seguridad de los datos críticos.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La marca del servidor debe ofrecer el servicio de retención de discos como una medida esencial para mantener la integridad y seguridad de los datos críticos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de entrega será de 49 días calendarios debido al proceso de importación de equipamiento tecnológico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo otorgado es de 29 días calendarios; sin embargo el plazo solicitado de 60 días, siendo excesivo a lo planificado por ende esta comisión establece el tiempo promedio de 45 días, tiempo prudente para la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si los DISCOS DUROS EXTERNOS podrán tener características técnicas diferentes (capacidad, conectividad, forma de disco, etc.) a las solicitadas con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora tecnológica es aceptable, sin embargo estas deben ajustarse a los costos y deberán guardar compatibilidad en conectividad y velocidad de transmisión de datos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si los SERVIDORES DE APLICACIONES DE 10 NUCLEOS podrán tener características técnicas diferentes (procesador, cantidad de subprocesos, frecuencia, soporte, almacenamiento, etc.) a las solicitadas con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las características del servidor deberán ajustarse a las descritas en las especificaciones técnicas descritas en el anexo N°02. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, deberá cumplir con 32 sub procesos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad detallar el alcance del termino *¿puesto en operaciones¿* relacionado a la implementación y operación de los servidores.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los servidores deberán dejarse instalados y en funcionamiento en el data center de la entidad. Considerar la instalación del Sistema Operativo, configuración de los discos, actualización de firmware y drivers. Versiones actualizadas del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NUCLEOS podrán tener características técnicas diferentes (procesador, cantidad de subprocesos, frecuencia, soporte, almacenamiento, etc.) a las solicitadas con el fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo N° 02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el equipo de almacenamiento también podrá ser NAS (network attached storage). De ser correcto, detallar las características técnicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita un equipo de almacenamiento en RED SAN a razón de que se conectara un conjunto de dispositivos de almacenamiento que compartaran datos. Las especificaciones están descritas en el Anexo N° 02:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si las certificaciones/títulos del personal se deberán ser presentados en la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

si en la propuesta, Presentar certificaciones, títulos, colegiaturas, habilidad profesional, documentos que evidencien experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si para los servidores será necesario algún tipo de protección como antivirus, EDR, o similar asociado a algún tipo de soporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptan mejoras para la protección de datos, sin embargo estas no deben superar los precios establecidos para la adquisición de los servidores y demás accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la garantía comercial de los equipos será por 1 año debido a que es el estándar que operan las marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: VI **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La garantía comercial de los equipos con la marca debe ser minimamente de 1 año revisar item vi GARANTIA COMERCIAL, del Anexo N° 02

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si el jefe de proyecto debe coordinar la entrega e instalación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IX **Literal:** IX **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El jefe de proyecto es la persona autorizada para realizar y garantizar todos los procesos de instalacion, configuracion, puesta en funcionamiento u otros que pudieran presentarse durante las actividades inherentes a este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código : 20608266462

Fecha de envío : 15/07/2024

Nombre o Razón social : CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.

Hora de envío : 22:43:36

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el personal de instalación puede ser bachiller en ingeniería de sistemas y/o electrónico y/o telecomunicaciones o similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IX **Literal:** IX **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal de instalación deberá ser un ingeniero con experiencia mínima de 06 meses en este tipo de instalaciones. Revisar ítem IX REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20608266462	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	22:43:36

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega de equipamiento por no estar dentro del territorio nacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: X Literal: X **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo otorgado es de 29 días calendarios; sin envargo el plaso solicitado de 60 días, siendo exesivo a lo planificado por ende esta comision establece el tiempo promedio de 45 días, tiempo prudente para la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NÚCLEOS

Se requiere:

RAM: 64 GB DDR4 a 3200 MHz.

En estos tiempos cada vez un servidor requiere mayor cantidad de memoria para ejecutar las aplicaciones y programas actuales, es por ese motivo es que los fabricantes de servidores consideran 32 ranuras de memoria para asegurar la capacidad de escalabilidad que estos equipos llegaran a necesitar.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor debe soportar 32 ranuras de memoria como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene a razon de las especificaciones consideradas en el expediente tecnico. La capacidad de memoria RAM requerida de acuerdo al expediente primogenito nos indica 64 GB de capacidad y es el que aceptaremos en el servidor. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub procesos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NÚCLEOS

Se requiere:

RAM: 64 GB DDR4 a 3200 MHz.

En estos tiempos cada vez un servidor requiere mayor cantidad de memoria para ejecutar las aplicaciones y programas actuales, es por ese motivo es que los fabricantes de servidores consideran actualmente un crecimiento mínimo de 2TB de memoria para asegurar la capacidad de escalabilidad que estos equipos llegaran a necesitar.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor debe de soportar un crecimiento de 2TB de memoria con el mismo tipo de memoria ofertada.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: III Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es aceptada. Sin embargo se pide tomar en consideracion que no se eleven los presupuestos conderados para la adquisicion.NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NÚCLEOS

Se requiere:

Soporte de Disco: 8 del tipo SFF (Factor de forma pequeño), conexión en caliente.

Con la finalidad de asegurar una correcta gestión y protección de los datos contenidos en los discos duros solicitados, es indispensable que el servidor cuente con una tarjeta controladora de discos.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor deberá contar con una tarjeta controladora de discos que soporte RAID: 0, 1, 10, 5, 6.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la mejora. Tomar en cuenta que no deben superar los costos considerados en las bases. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 10 NÚCLEOS

Se requiere:

Fuente de Energía Redundante: 2 x 500 Watts

En la actualidad existen en el mercado fabricantes que considerar servidores con fuentes de energía de mayor capacidad a 500 Watts para asegurar futuros crecimientos en la configuración del servidor.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que se aceptaran fuentes de energía de 750Watts.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La fuente de alimentacion debe ser de 750W. Considerar que no se supere con el techo presupuestal. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NÚCLEOS

Se requiere:

RAM: 32 GB DDR4 a 3200 MHz.

En estos tiempos cada vez un servidor requiere mayor cantidad de memoria para ejecutar las aplicaciones y programas actuales, es por ese motivo es que los fabricantes de servidores consideran 32 ranuras de memoria para asegurar la capacidad de escalabilidad que estos equipos llegaran a necesitar.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor debe soportar 32 ranuras de memoria como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene a razon de las especificaciones consideradas en el expediente tecnico. La capacidad de memoria RAM requerida de acuerdo al expediente primogenito nos indica 64 GB de capacidad y es el que aceptaremos en el servidor. NOTA: Se aclara que el servidor de aplicaciones es de 16 Nucleos, debera cumplir con 32 sub pricesos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NÚCLEOS

Se requiere:

RAM: 32 GB DDR4 a 3200 MHz.

En estos tiempos cada vez un servidor requiere mayor cantidad de memoria para ejecutar las aplicaciones y programas actuales, es por ese motivo es que los fabricantes de servidores consideran actualmente un crecimiento mínimo de 2TB de memoria para asegurar la capacidad de escalabilidad que estos equipos llegaran a necesitar.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor debe de soportar un crecimiento de 2TB de memoria con el mismo tipo de memoria ofertada.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es aceptada. Sin embargo se pide tomar en consideración que no se eleven los presupuestos condieracion para la adquisición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NÚCLEOS

Se requiere:

Soporte de Disco: 8 del tipo SFF (Factor de forma pequeño), conexión en caliente.

Con la finalidad de asegurar una correcta gestión y protección de los datos contenidos en los discos duros solicitados, es indispensable que el servidor cuente con una tarjeta controladora de discos.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que el servidor deberá contar con una tarjeta controladora de discos que soporte RAID: 0, 1, 10, 5, 6.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es aceptada. Sin embargo se pide tomar en considerados que no se eleven los presupuestos condieracion para la adquisicion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SERVIDOR DE APLICACIONES DE 08 NÚCLEOS

Se requiere:

Fuente de Energía Redundante: 1 x 500 Watts

En la actualidad existen en el mercado fabricantes que considerar servidores con fuentes de energía de mayor capacidad a 500 Watts para asegurar futuros crecimientos en la configuración del servidor.

Considerando que se trata de una adquisición para una entidad del estado peruano la cual se debe de desarrollar bajo los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso en particular bajo el principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos confirmar que se aceptaran fuentes de energía de 750Watts.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Toda mejora es aceptada. Sin embargo se pide tomar en considerados que no se eleven los presupuestos condieracion para la adquisicion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO EN RED (SAN) 8 TB

Se requiere:

Sistema operativo: Windows Server IoT 2019 o similar.

Les informamos que el sistema operativo Windows Server IoT 2019 es un derivado del sistema operativo Windows Server 2022, el cual cumple con todas las funcionalidades necesarias para que un equipo realice las funciones de NAS.

Solicitamos confirmar que se aceptara como similar al sistema operativo Windows Server 2022.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta el sistema operativo Windows Server 2022, O similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

GARANTÍA COMERCIAL

Se requiere:

La garantía de los equipos (SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO) con la marca debe ser como mínimo 3 años.

Con la finalidad de asegura la inversión solicitamos confirmar que se deberá ofertar un soporte de 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Garantía durante las 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7). Por 3 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDSJ-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LA META 0057: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	15/07/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:52:45

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

GARANTÍA COMERCIAL

Se requiere:

La garantía de los equipos (SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO) con la marca debe ser como mínimo 3 años.

Con la finalidad de asegurar la inversión solicitamos confirmar solicitamos confirmar que se requerirá que el cambio de piezas y partes se realice en la ciudad de Cusco personal del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2

Literal: III

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor asume los costes de personal especializado para realizar el cambio ON SITE de piezas y partes. Esta garantía no debe repercutir en el presupuesto total de los servidores. Esta garantía fue también revisada por el área de informática de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null